

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo del instituto conoce la estrategia del Gobierno Estatal y se prepara para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://transparencia.chihuahua.gob.mx/covid-19/semaforo.html>

Estrategia institucional

- Dar a conocer mediante la página oficial de la institución, correos electrónicos, spots de radio o periódico local medidas sanitarias de prevención y mitigación, para un sano retorno, así como medidas de protección personales y capacitaciones al personal en general.
- La institución está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- El instituto está definiendo el procedimiento y capacitando al personal para disponer de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- Se está buscando un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- Se quiere iniciar con un modelo mixto, pero aún está en la fase de planeación.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Promover la continuidad educativa, la inclusión social y laboral del personal, para que de forma organizada, responsable y saludable retomemos actividades y servicios, escalonada y paulatinamente empleando los recursos y medidas que sean necesarios.

Prioridades del programa

- Mitigar el impacto que ha ocasionado COVID-19 a nivel institución y facilitar la nueva normalidad.
- Mantener un entorno saludable y seguro para el alumnado y personal en general.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Respetar protocolo de salud y lineamientos para un retorno ordenado y escalonado, capacitaciones de manera continua al personal y alumnado, adecuación de un programa de clases (virtual o presencial).

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Conformación de comité de salud.
- Elaboración de plan especial o protocolo de trabajo.
- Capacitación general.
- Adecuación del centro de trabajo.
- Sanitización y limpieza exhaustiva de todas las áreas.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Filtro sanitario en área de caseta.
- Entrega de gel antibacterial, cubrebocas y chequeo de temperatura..
- Filtro sanitario por parte de departamento de enfermería.
- Capacitación.
- Respetar lineamientos para un sano retorno.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Continúa supervisión mediante filtros de salud.
- Distanciamiento social.
- Lavado frecuente de manos y colocación de gel antibacterial.
- Uso obligatorio de cubrebocas.
- Respetar aforos.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Existen programas de ayuda, como BECAS mediante la cual el alumno recibe un apoyo por parte de la institución.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Ayudo a entender que nunca es suficiente el aprender, que la innovación constante es la llave del fortalecimiento de los estudios.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Acondicionamiento de más áreas verdes, más unión entre compañeros, previsión y preparación para incidentes como éste, creación de estrategias ante estados de emergencia, creación de diversos comités que nos sirvan de apoyo ante diversas situaciones.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

- Cumplimiento de medidas sanitarias, hacer del conocimiento total al personal de lineamientos educativos y sanitarios para un ambiente mas sano social y emocional, información más completa y precisa para todos, empatía.